Oficio número: FGJ/DGAJDH/IP/9252/2020
Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 09 de noviembre de 2020.

ESTIMADO SOLICITANTE.

Me refiero a las solicitudes de información pública registradas bajo los folios **739820**, presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante las que requiere lo siguiente:

> "...Solicito conocer el número de cadáveres y osamentas ingresados como no identificados en los Servicios Médicos Forenses o Institutos de Ciencias Forenses y en cualquier otro lugar en el que se ingresen cuerpos y que pertenezcan a la jurisdicción de esta Dependencia y en esta entidad federativa, del 01 de enero de 2006 al 31 de agosto de 2020. En caso de existir la información anteriormente mencionada, solicito que sea desagregada por: (anexa 10 cuestionamientos)...."

En virtud de lo solicitado y de conformidad con el artículo 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, se hace de su conocimiento que una vez consultados los archivos de la institución, el área responsable informa lo requerido, misma que se desglosa a continuación, de la manera con la que se cuenta en los archivos electrónicos, conforme al criterio ad hoc 03-2017 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, lo anterior con la finalidad de dar debido cumplimiento al principio de máxima publicidad.

1.- El número de cuerpos, cadáveres y osamentas ingresados como no identificados que han recibido y/o han sido registrados por esa autoridad, cada año, del 01 de enero de 2006 al 31 de agosto de 2020.

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	3209	3319	4280	4009	3879	3214	4180	3340	2959	3249	2999	2774	1433

No se omite hacer de su conocimiento que todo cuerpo, cadáver y osamenta procesada por el Servicio Médico Forense, es ingresada como no identificada, ya que la identificación legal se realiza ante la Institución del Ministerio Público.

2.- El número de cuerpos, cadáveres y osamentas ingresados como no identificados y que posteriormente fueron identificados, por esta autoridad, por año, del 01 de enero de 2006 al 31 de agosto de 2020.

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	3158	3261	3718	3266	3421	2977	3128	3085	2754	3004	2781	2517	1039

3.- El número de cuerpos, cadáveres y osamentas identificados que no han sido entregados o reclamados por sus familiares, por año, del 01 de enero de 2006 al 31 de agosto de 2020.

AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	4	6	8	12	66	114	110	88	89	102	33	5	0	1	1

4.- El número de cuerpos, cadáveres y osamentas que permanecen como no identificados y, que, hasta el 31 de agosto de 2020, se encuentran en cada una de las siguientes opciones, fosas comunes, servicios médicos forenses o institutos de ciencias forenses, panteones ministeriales, donados a universidades, cremados y de los que se desconoce su ubicación actual.

- Al respecto me permito informarle, que en los servicios Médicos Forenses, Fosas Comunes y Panteones Ministerial se cuentan con los siguientes cuerpos, cadáveres y osamentas no identificados:

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	51	58	562	743	458	237	247	251	205	245	218	119	394

5.- Capacidad de almacenaje con que cuentan los Servicios Médicos Forenses o Institutos de Ciencias Forenses en toda la entidad federativa, para el resguardo de los cuerpos, cadáveres u osamentas ingresados como no identificados.

UNIDAD DE SERVICIOS PERICIALES CON SERVICIO MÉDICO FORENSE	CAPACIDAD
VICTORIA	136
REYNOSA	142
MATAMOROS	50

6.- El número de cuerpos, cadáveres y osamentas que, del 01 de enero de 2006 y hasta el 31 de agosto de 2020, tienen pendiente algún peritaje o informe de algunas de las disciplinas consideradas para el informe integrado de identificación como refiere el protocolo para el tratamiento e identificación forense u otros similares que incluyan necropsia médico legal, antropología forense, odontología forense, dactiloscopia, toma de muestras biológicas para análisis de ADN y archivo básico para todos los cadáveres no identificados o con hipótesis de identificación no confirmada.
R.- SE hace del conocimiento que están pendientes 2,631 cuerpos, cadáveres y osamentas pendientes de elaborarse el archivo básico correspondiente.

7.- El número desagregado, según especialidad de peritos titulados en medicina, antropología física, genética, odontología, criminalística, dactiloscopia, radiología, con que cuentan en la entidad para la realización del protocolo para el tratamiento e identificación forense u otros similares al 31 de agosto del 2020.

Peritos	Total
Medicina	38
Genética	24
Odontología	12
Criminalística	94
Dactiloscopia	17

- En cuanto a la especialidad de Antropología Física y Radiología, se informa que no se cuenta con Peritos en esas especialidades.

8.- El número de cuerpos, cadáveres y osamentas cuyo registro sea incorporado a la base de datos AM/PM hasta el 31 de agosto de 2020.
R.- Al respecto me permito informar que en la Dirección de Servicios Periciales y Ciencias Forenses se han ingresado 1,157 casos a la base de datos Post Mortem.

9.- El número de identificaciones positivas obtenidas por el análisis genético de muestras biológicas obtenidas de los cuerpos, cadáveres y osamentas que ingresaron como no identificados entre el 01 de enero de 2006 al 31 de agosto de 2020.
R.- Se tiene un total de 2,775 positivos, obtenidos por el análisis genético de muestras biológicas

10.- El número de cuerpos, cadáveres y osamentas del 01 de enero de 2006 al 31 de agosto de 2020, cuya identidad fue rectificada o corregida luego de un análisis erróneo.
R.- Se informa al respecto, que se tiene cero registro de lo solicitado.

Así mismo, se informa que los datos que se proporcionan están en constante modificación y actualización, por tanto, podrían no coincidir con informes anteriores en razón de reclasificación, determinación o trámites diferentes a estos dentro de los mismos.

Lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 16 puntos 4 y 5, 39 fracción IX, 40, 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; 72 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Sin otro en particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

CRAIG LÓPEZ OLGUÍN
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

C.c.p.- Archivo.

Revisó	Elaboró
José Luis Luna Rodríguez Oficial ministerial	Lizbeth González Esparza. Oficial ministerial